

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO: APO5-P-018-F-050
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	ESTADO /ESTADO ELECTRÓNICO	FECHA VIGENCIA: 17/Jun./2024

GRUPO DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

ESTADO/ ESTADO ELECTRÓNICO No. 026-2025

El Grupo de Control Interno Disciplinario conforme lo establece el artículo 125 del Código General Disciplinario y para dar cumplimiento al principio de publicidad de las decisiones, notifica por anotación en Estado /Estado electrónico las siguientes actuaciones, proferidas en los procesos señalados:

Proceso N°	Quejoso/Informante	Disciplinados	Fecha y No. Auto	Decisión	Recursos Procedentes	Observación
024-2022	Aura Liliana Pérez Santisteban, Coordinadora del Grupo de Cobro Coactivo.	EDGAR FERNANDO SALAZAR IBARRA	Auto 092 del 29 de abril de 2025	Auto de Archivo de Investigación Disciplinaria	Contra este proveído procede recurso de apelación, conforme a lo establecido en el artículo 134 CGD, que podrá interponer y sustentar por escrito en la Secretaría de este Despacho dentro de los cinco (5) días siguientes a la respectiva notificación.	(-)

Se hace constar que el anterior Estado /Estado electrónico permaneció fijado en la Secretaría del Grupo de Control Interno Disciplinario y fue publicado en la página web de la Agencia Nacional de Minería ANM link: <https://www.anm.gov.co/?q=notificaciones-procesos-disciplinario>, por el término de un (1) día, a partir de las siete y treinta de la mañana (7:30 A.M.), hoy 14 de mayo de 2025

Firmado
digitalmente
por Fabián
Forero Forero

FABIÁN FORERO FORERO

Abogado Comisionado Grupo de Control Interno Disciplinario